



# MANUAL DEL EVALUADOR CACECA-CIE-M01

V. 1 Vigente a partir de 5 de junio de 2020





# Contenido

Presentación	2
4 Cabus las manas avalvadanas	4
1. Sobre los pares evaluadores	4
2. Orientación para la aplicación de los criterios de evaluación	7
3. Descripción de etapas del comité evaluador	11
4. La decisión de Acreditación	13
5. Informe de resultados y Seguimiento	17
6. Reacreditación y Mejora continua	21



### Presentación

El Consejo de Acreditación en Ciencias Administrativas, Contables y Afines, A.C. (CACECA) trabaja para asegurar la calidad y la mejora continua de los programas académicos en las áreas de contabilidad, administración y disciplinas afines. La acreditación garantiza que los programas académicos de educación superior cumplan con altos estándares de calidad, promoviendo el desarrollo de profesionales competentes y responsables.

El presente Manual para Pares Evaluadores del CACECA tiene como objetivo orientar a los evaluadores en su labor, proporcionando lineamientos claros y procedimientos estandarizados para llevar a cabo las evaluaciones de programas académicos. Este manual es una herramienta esencial para aquellos que forman parte del proceso de acreditación y reacreditación, asegurando que el trabajo de los evaluadores sea riguroso, ético y transparente.

El trabajo de los evaluadores es esencial en el proceso de acreditación del CACECA, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de este Consejo. Es por ello que, como parte de los esfuerzos de mejora continua y en consonancia con los principios de transparencia y calidad, ponemos a disposición de los evaluadores este manual, que refleja las mejores prácticas acumuladas en los años de experiencia del Consejo.

Atender las indicaciones de este manual cobra especial relevancia dada la gran responsabilidad que la sociedad ha depositado en el CACECA como organismo acreditador en áreas de ciencias administrativas, contables y afines. Esta responsabilidad se traduce, para los pares evaluadores, en la necesidad de un desempeño impecable en términos de rigor académico, ética incuestionable y gestión administrativa oportuna.

En CACECA, creemos firmemente en el poder transformador de la educación y la evaluación. A través de la acreditación, buscamos construir una cultura educativa de excelencia en toda América Latina, asegurando que nuestros futuros profesionales estén preparados para enfrentar los desafíos del mundo moderno.

El CACECA, comprometido con la mejora continua, presenta este manual con la confianza de que será una herramienta útil para guiar el trabajo de los evaluadores en las diversas instituciones de educación superior, asegurando la calidad en la formación de los futuros profesionales en los campos contables y administrativos.



### 1. Sobre los pares evaluadores

Los pares evaluadores del Consejo de Acreditación en Ciencias Administrativas, Contables y Afines, A.C. (CACECA) son académicos y profesionales con una sólida trayectoria en las áreas de contabilidad, administración y disciplinas afines. Estos evaluadores poseen un reconocimiento destacado como docentes, investigadores, profesionales o administradores, y su experiencia los convierte en actores clave dentro del proceso de acreditación de programas académicos en instituciones de educación superior.

Los evaluadores son seleccionados por el área de Desarrollo Organizacional del CACECA con base en su trayectoria, competencias profesionales y formación en evaluación educativa. La participación de los evaluadores en los Comités Evaluadores (CE) asegura una evaluación externa rigurosa, objetiva y transparente de los programas educativos que voluntariamente se someten al proceso de acreditación.

#### Perfil y Requisitos de los Pares Evaluadores

Para formar parte del grupo de evaluadores del CACECA, los candidatos deben cumplir con un perfil profesional y académico específico, que garantiza su capacidad para realizar evaluaciones de calidad. Según la Ficha Técnica del CACECA, el perfil del evaluador incluye los siguientes requisitos:

**Formación Académica:** Licenciatura en Contaduría Pública, Administración de Empresas, Pedagogía o carreras afines, preferentemente con estudios de posgrado.

**Experiencia Profesional**: Un mínimo de tres años de experiencia profesional en el área de especialización.

**Experiencia Académica:** Al menos cinco años de experiencia como docente o investigador, preferentemente de tiempo completo o medio tiempo.

Prestigio Académico: Reconocimiento en el ámbito académico y profesional.

**Capacidades Interpersonales:** Habilidad para manejar relaciones interpersonales, capacidad de análisis y síntesis, y objetividad en la emisión de juicios.

# CACECA

Compromiso con la Acreditación: Conocimiento y disposición para participar en los procesos de acreditación, además de la voluntad de mantenerse actualizado en los procedimientos y estándares del CACECA.

Para ser parte del Comité Evaluador, los evaluadores deben aprobar el Curso-Taller "Formación de Pares Evaluadores de Programas Académicos" impartido por el CACECA, lo que les capacita específicamente para evaluar programas educativos conforme a los lineamientos y metodologías de la organización.

#### Funciones de los Pares Evaluadores

Los pares evaluadores del CACECA juegan un papel esencial en el proceso de acreditación al actuar como expertos externos que complementan la autoevaluación realizada por las instituciones educativas. Su principal objetivo es garantizar que los programas académicos cumplan con los estándares de calidad establecidos por el CACECA. Entre sus funciones se encuentran:

**Evaluación Integral:** Realizar una evaluación exhaustiva de los programas educativos, tomando en cuenta la metodología y los procedimientos establecidos por el CACECA. Esto incluye el análisis de la autoevaluación proporcionada por la institución, así como de las evidencias documentales que sustenten la calidad del programa.

**Revisión Documental:** Examinar minuciosamente el informe de autoevaluación de cada programa educativo asignado, identificando puntos fuertes y áreas de mejora. Los evaluadores pueden emitir recomendaciones con base en la información proporcionada y en la observación directa durante la visita de evaluación.

**Visitas de Evaluación:** Participar en visitas de evaluación, tanto virtuales como presenciales, cumpliendo con la agenda de trabajo acordada. Durante estas visitas, los evaluadores interactúan con directivos, profesores, estudiantes y otros actores clave para obtener una visión clara del funcionamiento del programa.

**Elaboración de Informes (Actas)**: Redactar informes de evaluación que incluyan una descripción detallada de los hallazgos, análisis de las fortalezas y debilidades del programa, y recomendaciones para la mejora continua. Estos informes son la base para la decisión de acreditación del Comité de Acreditación del CACECA.



Colaboración en el Comité Evaluador: Los evaluadores deben trabajar en equipo con otros miembros del Comité Evaluador, intercambiando opiniones y juicios de valor con el objetivo de alcanzar una visión completa y objetiva del programa evaluado.

#### Comités Evaluadores

Los Comités Evaluadores (CE) son los grupos de trabajo encargados de realizar la evaluación externa de los programas académicos. Estos comités se integran con un coordinador (evaluador con amplia experiencia en procesos de evaluación) y uno o dos evaluadores adicionales, dependiendo del tamaño y complejidad del programa a evaluar.

El trabajo de los Comités Evaluadores es fundamental para asegurar que el proceso de acreditación se lleve a cabo de manera imparcial y objetiva. Los evaluadores no sólo revisan la información proporcionada por la institución, sino que también llevan a cabo visitas de campo para validar la calidad de los programas educativos en su contexto real. Este proceso asegura que los resultados obtenidos sean precisos y reflejan la realidad del programa educativo.

#### Código de Ética de los Pares Evaluadores

El Código de Ética del CACECA es uno de los pilares que sustenta la integridad y la credibilidad del proceso de acreditación. Los pares evaluadores deben seguir estrictamente este código, el cual establece los principios rectores que guían el comportamiento ético durante todas las etapas del proceso de evaluación y acreditación.

Entre estos principios se destacan:

**Objetividad:** Fundamentar las decisiones en hechos concretos, evitando cualquier tipo de favoritismo o influencia externa.

**Independencia:** Asegurar que sus evaluaciones sean imparciales, sin presiones externas que afecten el juicio profesional.

**Profesionalismo:** Actuar con la máxima diligencia y respeto, manteniendo la confidencialidad de la información manejada durante el proceso de evaluación.

**Transparencia y Compromiso:** Garantizar la claridad en los procedimientos y resultados, respetando los estándares de calidad establecidos por el CACECA.



### 2. Orientación para la aplicación de los criterios de evaluación

El proceso de evaluación en el Consejo de Acreditación en Ciencias Contables, Administrativas y Afines, A.C. (CACECA) tiene como objetivo fundamental asegurar que los programas académicos de educación superior cumplan con los estándares de calidad establecidos. Este proceso se organiza en diversas etapas y se rige por criterios bien definidos que permiten una evaluación rigurosa, objetiva y basada en evidencias verificables.

Para el cumplimiento exitoso de estos objetivos, las instituciones educativas y los pares evaluadores deben seguir una serie de orientaciones y lineamientos que guían cada etapa del proceso. Los criterios de evaluación aplicados por el CACECA son clave para medir la calidad de los programas y asegurar que el proceso de acreditación sea transparente, justo y eficaz.

#### Criterios de Evaluación Aplicados por el CACECA

Los criterios de evaluación utilizados por el CACECA cubren una amplia gama de aspectos fundamentales de los programas académicos, desde la estructura curricular hasta la gestión administrativa y los recursos disponibles. Estos criterios se aplican de manera rigurosa para garantizar que los programas académicos cumplan con los niveles de calidad requeridos.

#### Los criterios incluyen:

#### Transparencia y Comunicación:

Fomentar la transparencia en todos los procesos de acreditación y reacreditación es esencial. Se debe asegurar que toda la información relevante esté disponible para las instituciones, los evaluadores y otras partes interesadas de manera clara y oportuna. La comunicación eficaz entre los evaluadores y las instituciones es fundamental para garantizar que el proceso sea fluido y que los resultados sean comprendidos y aceptados.

#### Participación de las Instituciones de Educación Superior (IES):

Se alienta a las IES a participar activamente en los procesos de autoevaluación y mejora continua. La autoevaluación es la primera fase del proceso de acreditación y debe



realizarse de manera detallada y honesta para reflejar con precisión la situación actual del programa. La colaboración con los pares evaluadores durante todo el proceso es clave para garantizar un enfoque integral en la mejora de los programas.

#### Desarrollo Profesional de los Pares Evaluadores:

Los evaluadores del CACECA deben estar capacitados y actualizados continuamente en las mejores prácticas y estándares de evaluación. A través de programas de formación, como el Curso-Taller "Formación de Pares Evaluadores de Programas Académicos", se asegura que los evaluadores puedan desempeñar su labor con competencia y conocimiento de las normativas y metodologías actualizadas. La formación continua es un elemento clave para garantizar la calidad y la consistencia en los procesos de acreditación.

#### Equidad y Diversidad en la Evaluación:

Los procesos de evaluación deben ser equitativos y considerar la diversidad de programas académicos y de las instituciones educativas que los ofrecen. Esto implica tomar en cuenta las particularidades de cada contexto educativo, tales como el tipo de institución, ubicación geográfica y características específicas del programa. La equidad garantiza que ningún programa sea evaluado con sesgos o preferencias injustificadas, permitiendo que todos los programas tengan la misma oportunidad de ser acreditados en función de su calidad.

#### Calidad y Mejora Continua:

Uno de los objetivos principales de la acreditación es promover la mejora continua en los programas académicos. El proceso de evaluación se ve no solo como una forma de certificar la calidad existente, sino también como una oportunidad para identificar áreas de mejora que permitan que los programas evolucionen y se adapten a las necesidades cambiantes del mercado laboral y del entorno educativo. Las recomendaciones realizadas por los evaluadores deben ser vistas como herramientas para fortalecer el programa y garantizar su crecimiento a largo plazo.

#### **Evaluación Basada en Evidencias:**

Todas las decisiones de acreditación deben estar respaldadas por evidencias objetivas y verificables. La evaluación no debe basarse en percepciones o juicios subjetivos, sino en

# CACECA

datos concretos y documentación que respalden cada una de las afirmaciones hechas por las instituciones. La recopilación y análisis de evidencias permiten que el proceso sea imparcial, riguroso y creíble, lo que refuerza la integridad del proceso de acreditación.

#### Proceso de Evaluación del CACECA

El proceso de acreditación de programas académicos se compone de varias etapas, cada una diseñada para asegurar que los programas educativos cumplan con los estándares establecidos:

#### Autoevaluación Interna Profunda:

El proceso de acreditación comienza con una autoevaluación exhaustiva por parte de la institución educativa. En esta fase, la institución revisa sus propios procedimientos, recursos, estructura curricular y gestión para determinar en qué medida cumple con los estándares establecidos por el CACECA. La autoevaluación es un proceso fundamental, ya que permite a las instituciones identificar sus fortalezas y debilidades antes de ser evaluadas externamente.

#### **Evaluación Documental Rigurosa:**

Tras la autoevaluación, la institución presenta la documentación requerida al CACECA. Los pares evaluadores revisan detalladamente esta información para verificar la veracidad de los datos proporcionados y evaluar si el programa cumple con los criterios de calidad. Durante esta fase, la transparencia y la precisión en la presentación de las evidencias son esenciales.

#### Visita de Evaluación:

La siguiente etapa es la visita de evaluación, que puede ser virtual o presencial, dependiendo de las circunstancias. Durante esta visita, los evaluadores tienen la oportunidad de observar directamente el funcionamiento del programa, entrevistarse con los actores clave (docentes, estudiantes, egresados, empleadores) y visitar las instalaciones donde se imparte el programa. Esta etapa es crucial para validar la información obtenida en la fase documental y para comprender mejor el entorno educativo del programa.



#### Informe de Resultados y Retroalimentación:

Después de la visita de evaluación, los pares evaluadores elaboran un informe detallado que recoge sus observaciones, hallazgos y recomendaciones. Este informe es presentado a la institución educativa, brindándole una retroalimentación valiosa que le permita implementar mejoras y ajustar su programa para alinearse más estrechamente con los estándares de calidad del CACECA.

#### Implementación de Mejoras Continuas:

La acreditación no es un proceso estático, sino que implica un compromiso constante con la mejora continua. Las instituciones que han sido acreditadas deben comprometerse a implementar las recomendaciones proporcionadas por los evaluadores y a seguir mejorando la calidad de su programa educativo. El CACECA realiza seguimientos periódicos para garantizar que las instituciones mantengan su compromiso con la calidad a lo largo del tiempo.

### Principios Éticos y Conducta Profesional de los Evaluadores

Los pares evaluadores del CACECA deben adherirse estrictamente a los principios éticos establecidos en el Código de Ética del CACECA y del COPAES. Estos principios incluyen la objetividad, independencia, profesionalismo, transparencia, compromiso, honestidad, justicia, equidad y confidencialidad. El respeto a estos principios garantiza que el proceso de evaluación sea imparcial, confiable y transparente, protegiendo así la integridad del proceso de acreditación y asegurando que los programas evaluados mantengan altos estándares de calidad



### 3. Descripción de las etapas del Comité evaluador

El Comité Evaluador del CACECA sigue un proceso organizado en varias etapas, cuyo objetivo es asegurar una evaluación rigurosa y objetiva de los programas académicos sometidos al proceso de acreditación. A continuación, se detallan las principales fases que comprenden el trabajo del Comité Evaluador:

#### 1. Análisis de la Autoevaluación y las Evidencias Presentadas

El proceso de evaluación comienza con un análisis detallado del informe de autoevaluación preparado por la institución que oferta el programa académico. Este documento constituye una autoevaluación exhaustiva del programa, en la que la institución analiza su cumplimiento con los criterios y estándares de calidad establecidos por el CACECA.

El Comité Evaluador (CE) debe revisar cuidadosamente tanto el informe de autoevaluación como las evidencias documentales proporcionadas por la institución. Estas evidencias deben ser suficientes y confiables, permitiendo al comité validar que la información presentada por el programa es precisa y acorde a los estándares establecidos. En esta etapa, el Comité puede solicitar información adicional si encuentra que las evidencias presentadas son insuficientes para llevar a cabo una evaluación completa.

#### 2. Preparación de la Visita de Evaluación

Una vez analizada la autoevaluación y las evidencias documentales, el Comité Evaluador procede a planificar la visita de evaluación. Esta puede realizarse de manera virtual o presencial, según lo establecido por los lineamientos del CACECA. La visita tiene como objetivo corroborar la información presentada en el informe de autoevaluación mediante observaciones directas, entrevistas y revisiones adicionales de evidencias en el contexto real del programa.

Durante esta fase, el CE participa en una agenda de trabajo que incluye entrevistas con actores clave del programa, tales como personal administrativo, personal académico, estudiantes, egresados y empleadores. Asimismo, se realizan recorridos por las

# C/ICEC/I

instalaciones para evaluar los recursos disponibles, como laboratorios, bibliotecas, aulas y demás infraestructura.

#### 3. Visita de Evaluación

En esta etapa, el Comité realiza la visita programada a la institución. La visita incluye entrevistas con las principales partes interesadas, observación de las condiciones de operación del programa y revisión de documentos adicionales que puedan no haber sido proporcionados previamente.

El objetivo de esta visita es obtener una visión clara y detallada del programa en su contexto real, contrastando la información proporcionada en el informe de autoevaluación con la realidad observada durante la visita. El Comité debe tomar en cuenta las fortalezas y áreas de oportunidad del programa, y recabar información de los diferentes actores para formar una evaluación integral y objetiva.

#### 4. Elaboración de actas

Una vez concluida la visita, el Comité Evaluador elabora un informe detallado que recoge los hallazgos obtenidos durante el proceso de evaluación. Este informe incluye un análisis de las fortalezas y debilidades del programa académico, así como recomendaciones específicas para la mejora del mismo.

El informe final debe ser consensuado por todos los miembros del Comité y debe incluir una propuesta de dictamen (Actas) sobre la acreditación del programa. Las recomendaciones incluidas en el informe tienen como objetivo apoyar a la institución en la mejora continua de la calidad de su programa académico.



#### 4. La Decisión de la Acreditación

La decisión de acreditación representa un momento crucial en el proceso, ya que determina si el programa académico cumple con los estándares de calidad establecidos por el CACECA y si se considera adecuado para ser acreditado. Existen varias posibles resoluciones que el Comité de Dictaminación puede tomar, cada una con implicaciones diferentes para la institución y su programa.

El CACECA emite una decisión basada en la evaluación integral del programa académico. Las principales opciones son:

#### 1. Acreditación Completa:

- Se otorga cuando el programa académico cumple satisfactoriamente con los estándares de calidad y los criterios establecidos por el CACECA en todas las áreas evaluadas. Esta decisión certifica que el programa ha alcanzado un nivel óptimo de calidad educativa y puede continuar operando sin condiciones adicionales.
- La acreditación completa tiene una vigencia de cinco años, durante los cuales el programa es reconocido oficialmente como un programa acreditado por el CACECA, lo que contribuye a fortalecer su reputación entre estudiantes, empleadores y la comunidad académica en general.

#### 2. Acreditación con Recomendaciones:

- Se otorga cuando el programa cumple con los estándares básicos de calidad, pero existen áreas de mejora que deben ser atendidas. En este caso, el programa recibe la acreditación, pero la institución debe implementar las recomendaciones emitidas por el Comité Evaluador en un plazo determinado, generalmente entre 18 y 36 meses dependiendo de la naturaleza y gravedad de las observaciones.
- Las recomendaciones están dirigidas a subsanar las deficiencias detectadas y mejorar la calidad del programa. El CACECA realiza un seguimiento durante el período establecido para verificar que la institución haya implementado las mejoras necesarias. Si se cumplen las recomendaciones dentro del plazo asignado, el programa puede mantener su estatus de acreditación.

#### 3. No Acreditación:

 Se aplica cuando el programa no cumple con los criterios mínimos establecidos por el CACECA y presenta deficiencias significativas que afectan su calidad. En este caso, el programa no es acreditado y la institución



- debe abordar las áreas críticas antes de poder someter nuevamente el programa a evaluación.
- Esta decisión implica que el programa no ha alcanzado los estándares de calidad exigidos y, por lo tanto, requiere una revisión exhaustiva y la implementación de cambios sustanciales antes de poder solicitar una nueva evaluación.

#### Proceso de Revisión y Consenso en la Decisión

La decisión de acreditación no es un acto unilateral. Después de que el Comité Evaluador presenta su informe final, el Comité de Dictaminación del CACECA realiza un análisis detallado de los hallazgos y las recomendaciones. Durante este proceso, se busca llegar a un consenso sobre el estado del programa, basándose en criterios objetivos y en la evidencia proporcionada durante la evaluación.

El Comité de Dictaminador considera varios aspectos al tomar la decisión final, tales como:

- Grado de cumplimiento de los estándares de calidad en cada área evaluada (estructura curricular, formación de estudiantes, recursos, infraestructura, entre otros).
- Nivel de coherencia entre la autoevaluación de la institución y los resultados observados durante la visita de evaluación.
- Capacidad de mejora del programa, considerando las recomendaciones emitidas y la disposición de la institución para implementar mejoras.

Una vez que se alcanza un acuerdo sobre la decisión, esta es formalizada y comunicada a la institución.

#### Comunicación de la Decisión a la Institución

La decisión de acreditación se comunica oficialmente a la institución mediante un dictamen formal. Este dictamen incluye:

• La resolución final (acreditación completa, acreditación con recomendaciones o no acreditación).

- Un resumen del informe elaborado por el Comité Evaluador, que detalla las fortalezas y áreas de oportunidad identificadas durante la evaluación.
- Las recomendaciones específicas que la institución debe implementar (en caso de acreditación con recomendaciones).
- El plazo establecido para cumplir con las recomendaciones, en caso de que la acreditación se otorgue con condiciones.

La comunicación de la decisión es un paso clave, ya que brinda a la institución educativa una oportunidad valiosa para reflexionar sobre los resultados del proceso y planificar las acciones necesarias para mantener o mejorar la calidad de su programa.

#### Seguimiento y Implementación de Mejoras

En el caso de que un programa sea acreditado con recomendaciones, la implementación de mejoras es una fase crucial del proceso. La institución educativa debe comprometerse a realizar las mejoras indicadas en el plazo establecido y, posteriormente, presentar informes de avance al CACECA para demostrar que las recomendaciones han sido atendidas adecuadamente.

El CACECA puede realizar visitas de seguimiento o solicitar informes adicionales para verificar el estado de las mejoras implementadas. Solo después de que la institución haya cumplido con todas las recomendaciones, se considera que el programa ha cumplido plenamente con los requisitos de acreditación.

#### Renovación de la Acreditación (Reacreditación)

Una vez que un programa ha sido acreditado, la institución debe comenzar a prepararse para la reacreditación antes de que expire el plazo de cinco años. Durante este tiempo, es fundamental que la institución mantenga los estándares de calidad y continúe implementando una cultura de mejora continua.

El proceso de reacreditación sigue los mismos principios que la acreditación inicial, aunque con un enfoque más intensivo en la evaluación del progreso logrado desde la acreditación anterior. El CACECA espera que las instituciones muestren un crecimiento significativo y una mejora sostenida en sus programas durante el período de acreditación.



#### Criterios de Ética y Transparencia en la Decisión

El CACECA está comprometido con la transparencia, objetividad y ética en todas las decisiones relacionadas con la acreditación. Los miembros del Comité de Acreditación y los pares evaluadores se rigen por un estricto Código de Ética, que garantiza que todas las decisiones se tomen basándose en evidencias sólidas y criterios imparciales, sin influencias externas.

Entre los principios éticos que guían la toma de decisiones se destacan:

- Independencia y objetividad: Los evaluadores deben emitir juicios basados únicamente en la calidad del programa, evitando cualquier tipo de conflicto de intereses.
- Confidencialidad: Toda la información obtenida durante el proceso de evaluación se maneja de manera confidencial, y los resultados solo se hacen públicos cuando se formaliza la decisión de acreditación.
- Justicia y equidad: Todas las instituciones son evaluadas bajo los mismos criterios, garantizando que ninguna se vea favorecida o perjudicada injustamente durante el proceso de acreditación.

#### Beneficios de la Acreditación

La acreditación de un programa académico por el CACECA no solo garantiza que cumple con los estándares de calidad, sino que también ofrece varios beneficios a la institución, a los estudiantes y al entorno académico en general:

- Reconocimiento nacional e internacional de la calidad del programa, lo que fortalece la reputación de la institución.
- Mejora de la calidad educativa y del desempeño del programa, gracias a las recomendaciones emitidas y a la implementación de procesos de mejora continua.
- Confianza de los estudiantes y empleadores, quienes consideran los programas acreditados como garantía de una formación académica sólida y pertinente.
- Facilita la movilidad académica y la colaboración internacional, al cumplir con los estándares de calidad que muchas instituciones y organismos internacionales reconocen.



### 5. Informe de Resultados y seguimiento.

El Informe de Resultados es una de las piezas clave dentro del proceso de acreditación del CACECA. Este informe es el documento oficial en el que el Comité Evaluador (CE) recoge los hallazgos, observaciones, análisis y recomendaciones surgidos durante la evaluación del programa académico. El informe es resultado de un proceso riguroso, objetivo y basado en evidencias, que busca proporcionar una retroalimentación detallada para la institución educativa y ofrecer una base sólida para la decisión de acreditación.

El Informe de Resultados no solo representa una evaluación del estado actual del programa académico, sino que también se convierte en una herramienta para la mejora continua de la calidad educativa, permitiendo que la institución identifique áreas de oportunidad y fortalezca sus procesos internos.

#### 1. Estructura del Informe de Resultados

El Informe de Resultados sigue una estructura clara y sistemática que abarca todos los aspectos evaluados del programa académico. Su objetivo es proporcionar un análisis integral del programa, tomando en cuenta tanto los documentos presentados por la institución como las observaciones directas realizadas durante la visita de evaluación.

La estructura típica del informe incluye:

### 1. Resumen Ejecutivo:

 Este apartado contiene una síntesis de los principales hallazgos, observaciones y recomendaciones del Comité Evaluador. Está dirigido a las autoridades institucionales y proporciona una visión global del resultado de la evaluación, facilitando una comprensión rápida de los puntos más relevantes.

#### 2. Introducción:

 Describe el contexto del proceso de evaluación, incluyendo la fecha de la visita, los nombres de los evaluadores, y un resumen del programa académico evaluado. También detalla los objetivos y criterios utilizados en la evaluación, y el enfoque metodológico adoptado por el comité.

# CACECA

#### 3. Análisis de la Autoevaluación:

 Este apartado evalúa la calidad del informe de autoevaluación presentado por la institución, señalando el nivel de cumplimiento con los criterios de calidad establecidos por el CACECA. Aquí se identifican las fortalezas y debilidades del documento de autoevaluación, y se evalúa la coherencia entre la autoevaluación y las observaciones realizadas durante la visita.

#### 4. Descripción de la Visita de Evaluación:

 Incluye una descripción detallada de las actividades realizadas durante la visita de evaluación (virtual o presencial), las entrevistas llevadas a cabo con estudiantes, docentes, egresados, directivos y empleadores, y las observaciones sobre las instalaciones y recursos de apoyo académico.

#### 5. Fortalezas del Programa:

 En este apartado se destacan las fortalezas del programa académico, aquellas áreas en las que el programa cumple con los estándares de calidad o incluso los supera. Esto puede incluir aspectos relacionados con la formación de los estudiantes, la estructura curricular, la vinculación con el entorno profesional, entre otros.

### 6. Áreas de Oportunidad:

Se identifican las áreas que requieren mejoras. Este apartado señala las debilidades o deficiencias detectadas durante la evaluación, así como los aspectos del programa que no cumplen con los estándares mínimos de calidad. El objetivo es proporcionar una visión clara de los puntos críticos que la institución debe abordar para mejorar su programa.

### 7. Recomendaciones para la Mejora:

 Este es uno de los apartados más importantes del informe, ya que ofrece recomendaciones concretas y accionables para mejorar las áreas que se identificaron como deficientes o que podrían optimizarse. Las recomendaciones deben ser claras, específicas y factibles, con un enfoque en el fortalecimiento de la calidad del programa académico.

### 8. Conclusión y Dictamen Propuesto:

 El informe concluye con un resumen de las observaciones clave y una propuesta de dictamen de acreditación. Este dictamen puede ser la acreditación completa, la acreditación con recomendaciones, o la no acreditación del programa, dependiendo del grado de cumplimiento de los estándares evaluados.

#### 2. Principios que Guían la Elaboración del Informe

El informe debe ser redactado con rigor técnico y claridad, evitando ambigüedades o interpretaciones subjetivas. La redacción debe ser precisa y profesional, y todas las afirmaciones deben estar respaldadas por evidencias claras y verificables, tales como documentos institucionales, entrevistas con actores clave, y observaciones directas realizadas durante la visita de evaluación.

La elaboración del Informe de Resultados se rige por una serie de principios fundamentales que aseguran su objetividad, rigurosidad y utilidad para la institución evaluada. Estos principios incluyen:

#### 1. Objetividad y Transparencia:

Los pares evaluadores deben garantizar que sus observaciones y recomendaciones estén basadas exclusivamente en evidencias verificables, evitando cualquier sesgo o influencia externa. El informe debe reflejar de manera fiel y objetiva el estado del programa y las observaciones realizadas durante la evaluación.

#### 2. Coherencia y Rigurosidad:

El informe debe seguir una estructura lógica y coherente, permitiendo que todas las partes interesadas comprendan fácilmente los hallazgos y las recomendaciones. Cada observación debe estar claramente fundamentada en los criterios de evaluación del CACECA y sustentada con las evidencias recolectadas.

#### 3. Precisión y Claridad:

Es fundamental que el lenguaje utilizado en el informe sea claro y preciso. Las observaciones y recomendaciones deben estar **redactadas de manera comprensible**, evitando términos ambiguos o técnicos innecesarios. El objetivo es que la institución pueda interpretar fácilmente el contenido del informe y, a partir de él, diseñar estrategias de mejora efectivas.

#### 4. Imparcialidad

El informe debe elaborarse con imparcialidad, sin favorecer o perjudicar a la institución evaluada. Los evaluadores deben actuar con independencia, asegurando que sus juicios se basen únicamente en los criterios de calidad y en la realidad del programa, sin dejarse influenciar por opiniones personales, intereses externos o presiones de la propia institución.

#### 5. Confidencialidad

La información utilizada para la elaboración del informe, así como los resultados obtenidos, deben manejarse con estricta confidencialidad. Los evaluadores tienen la responsabilidad ética de proteger la privacidad de la información proporcionada por la institución, así como de garantizar que los datos sean tratados con el máximo respeto y solo se compartan con los actores relevantes dentro del proceso de acreditación.

#### 6. Enfoque en la Mejora Continua

El informe de resultados no debe limitarse a señalar las áreas de mejora de la institución, sino que debe orientarse hacia la mejora continua del programa académico. Las recomendaciones deben ser constructivas y factibles, proporcionando a la institución una hoja de ruta clara para implementar cambios que fortalezcan la calidad del programa y, en última instancia, beneficien a los estudiantes y a la comunidad académica.

#### 7. Consenso en el Comité Evaluador

El informe de resultados debe ser producto del consenso entre los miembros del Comité Evaluador. Es crucial que todos los evaluadores involucrados en el proceso estén de acuerdo con las observaciones y recomendaciones presentadas. Esto asegura que el informe sea equilibrado y que refleje una evaluación integral del programa académico.

### 6. Reacreditación y Mejora Continua

El CACECA promueve la reacreditación como una herramienta clave para fomentar una cultura de evaluación permanente y de mejora continua dentro de las instituciones de educación superior.

#### Proceso de Reacreditación

El proceso de reacreditación sigue un esquema similar al de la acreditación inicial, pero con un enfoque más detallado en la evaluación del progreso y en las mejoras implementadas por la institución tras la primera acreditación. A continuación, se detallan las etapas del proceso de reacreditación:

**Autoevaluación de Progreso:** Al igual que en la acreditación inicial, el proceso de reacreditación comienza con una autoevaluación interna. Sin embargo, en esta ocasión, la institución debe enfocarse no solo en la evaluación actual de su programa, sino también en los avances logrados desde la última acreditación. La autoevaluación debe reflejar las mejoras implementadas a raíz de las recomendaciones del CACECA y los cambios internos que han permitido mantener la calidad del programa.

La autoevaluación debe cubrir las mismas 12 categorías clave que se evaluaron inicialmente, tales como estudiantes, personal académico, infraestructura, modelo educativo, y gestión institucional, pero también debe proporcionar una evaluación detallada de las estrategias implementadas para mejorar la calidad del programa en el período entre la acreditación y la reacreditación.

**Evaluación Documental:** Tras la autoevaluación, la institución debe presentar al CACECA un conjunto de documentos actualizados que reflejen la evolución del programa. Estos documentos incluyen evidencias sobre las mejoras implementadas en las áreas que anteriormente fueron señaladas como deficientes, así como indicadores de éxito, tales como la empleabilidad de los egresados, la tasa de retención de estudiantes, la calidad del personal docente y las iniciativas de vinculación con el sector productivo y académico.

Visita de Reacreditación: La visita de evaluación sigue siendo una parte fundamental del proceso de reacreditación. Los pares evaluadores realizan una nueva visita (virtual o presencial) para evaluar las mejoras implementadas y verificar si el programa sigue cumpliendo con los estándares de calidad del CACECA. Durante esta visita, los evaluadores se centran en:

- Revisar los avances logrados en las áreas que anteriormente presentaban debilidades.
- Verificar que las recomendaciones anteriores han sido abordadas de manera efectiva.
- Observar cualquier nuevo desarrollo en el programa, como cambios curriculares, mejoras en la infraestructura o iniciativas de innovación pedagógica.

**Informe de Reacreditación:** Al igual que en el proceso de acreditación inicial, el Comité Evaluador elabora un informe de resultados (Acta) que detalla las observaciones realizadas durante la visita, destacando los logros alcanzados por la institución y las áreas que aún requieren mejoras. El informe debe contener un análisis comparativo respecto al estado del programa durante la primera acreditación, lo que permite identificar tendencias de mejora o estancamiento.

El informe incluirá nuevamente una propuesta de dictamen sobre la reacreditación, que puede ser:

Reacreditación completa: El programa ha mantenido o mejorado su calidad desde la acreditación inicial.

**Reacreditación con recomendaciones:** El programa ha mejorado, pero aún presenta áreas de mejora que deben ser atendidas.

No reacreditación: El programa no ha implementado adecuadamente las mejoras necesarias, o ha mostrado un deterioro en su calidad.

Decisión de Reacreditación: El Comité de Acreditación del CACECA toma la decisión final de reacreditar o no el programa, basándose en el informe presentado por el Comité Evaluador. En caso de reacreditación con recomendaciones, la institución deberá nuevamente trabajar en las áreas señaladas y someterse a un seguimiento periódico para asegurar que las mejoras sean implementadas correctamente.

#### Enfoque en la Mejora Continua

El concepto de mejora continua es central en el proceso de reacreditación. La reacreditación no es solo una repetición del proceso inicial, sino que se enfoca en evaluar cómo la institución ha utilizado las recomendaciones anteriores para mejorar la calidad de su programa y en qué medida ha avanzado en su desarrollo institucional.

La mejora continua implica que la institución educativa debe estar en un estado constante de autoevaluación y ajuste, aplicando los principios de calidad no solo en respuesta al proceso de acreditación, sino como parte de su cultura organizacional. Esto incluye:

Actualización del Plan de Estudios: Durante el período entre acreditaciones, las instituciones deben revisar y actualizar sus planes de estudio para asegurar que estos se mantengan relevantes frente a los cambios en el mercado laboral, las nuevas tendencias educativas y los avances en el conocimiento de las disciplinas afines.

Capacitación Continua del Personal: La mejora continua también incluye la capacitación permanente del personal académico y administrativo. Los profesores deben recibir oportunidades para desarrollar nuevas competencias pedagógicas y mantenerse al día en los avances de su área de especialización. Asimismo, el personal administrativo debe estar capacitado para gestionar los procesos académicos de manera más eficiente y efectiva.

Mejoras en Infraestructura y Recursos: La institución debe también invertir en la mejora de su infraestructura, asegurando que los estudiantes y profesores cuenten con los recursos necesarios para el aprendizaje y la investigación. Esto puede incluir la modernización de laboratorios, la creación de espacios de aprendizaje colaborativo y la adquisición de tecnología educativa avanzada.

Innovación Pedagógica: El CACECA valora las iniciativas de innovación pedagógica que las instituciones implementen como parte de su proceso de mejora continua. Estos esfuerzos incluyen la integración de tecnologías digitales en el aula, el diseño de métodos de enseñanza más activos y centrados en el estudiante, y la promoción de experiencias de aprendizaje interdisciplinarias y prácticas.

Monitoreo de Indicadores de Calidad: La institución debe establecer mecanismos de monitoreo continuo de los indicadores de calidad, tales como las tasas de graduación, la empleabilidad de los egresados, la satisfacción de los estudiantes y los resultados en la evaluación del aprendizaje. Estos indicadores permiten a la institución realizar ajustes en tiempo real y mantener la excelencia académica.

#### Seguimiento en la Reacreditación

El CACECA realiza un seguimiento riguroso de las instituciones que han recibido la reacreditación, especialmente aquellas que la obtienen con recomendaciones. Este seguimiento implica la presentación de informes periódicos que detallen los avances en la implementación de las recomendaciones y en la mejora general del programa.



En algunos casos, el CACECA puede llevar a cabo visitas de seguimiento para verificar in situ que las acciones correctivas han sido implementadas adecuadamente y que la institución mantiene el nivel de calidad esperado.

#### Beneficios de la Reacreditación

La reacreditación ofrece múltiples beneficios para la institución y sus estudiantes, entre los que se destacan:

Refuerzo de la confianza pública: La reacreditación confirma que el programa académico sigue cumpliendo con los estándares de calidad establecidos por el CACECA, lo que aumenta la confianza de estudiantes, empleadores y la sociedad en general.

Mejora de la competitividad institucional: Las instituciones reacreditadas son percibidas como líderes en calidad educativa, lo que les otorga una ventaja competitiva al atraer a estudiantes y profesores de alta calidad.

Promoción de una cultura de mejora continua: El proceso de reacreditación ayuda a las instituciones a adoptar una mentalidad de crecimiento y perfeccionamiento constante, fortaleciendo su capacidad para adaptarse a las nuevas demandas del entorno académico y profesional.